

INFORME No. 001

		FECHA:	06	11	2025
<p><i>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este documento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerde que este informe debe ser detallado, siendo descriptivo en las actividades que se ejecutaron con alcance, impacto y números claros sobre lo anterior de haber lugar a ello, en cumplimiento al producto a entregar según el objeto del presente contrato.</li> <li>• Las Fotos, Planillas y anexos que soportan y verifican la actividad reportada deberán estar debidamente mencionados y adjuntados en carpeta digital.</li> </ul>					
<b>CAPÍTULO I: DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>					
<b>No DEL CONTRATO Y FECHA</b>	163 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025				
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$38.053.548)				
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL ICTY				
<b>CONTRATISTA</b>	IDEAR T S.A.S.				
<b>No. DE IDENTIFICACION</b>	NIT: 901373600-8				
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	CINCO (05) DIAS				
<b>SUPERVISOR</b>	HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ				
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 DE OCTUBRE DE 2025				
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025				
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO".				

2. CAPÍTULO II: ACTIVIDADES CONTRACTUALES

**ACTIVIDAD No 1:** Garantizar, en condiciones de oportunidad, calidad y seguridad el traslado de los prestadores de servicios turísticos del municipio de Yopal y del personal que conforme el equipo de la Subdirección de Turismo del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal para participar como expositores en la feria COLOMBIA TRAVEL EXPO, 2025 desde la ciudad de Yopal – Departamento de Casanare el día

**15 de octubre de 2025 a Medellín – Departamento de Antioquia y su regreso, a más tardar el día 19 de octubre de 2025.**

**Producto:** 7 Tiquetes o soportes del traslado para 7 personas para el trayecto Yopal – Medellín y 7 Tiquetes o soportes del traslado para 7 personas para el trayecto Medellín – Yopal.

**EJECUCIÓN:** Dando cumplimiento a la Actividad No 1, se realizó la adquisición de 7 tiquetes aéreos en la aerolínea AVIANCA para garantizar el traslado de 7 actores de la cadena de valor del turismo del municipio de Yopal para el trayecto Yopal – Medellín saliendo el día 15 de octubre de 2025 y para el trayecto Medellín – Yopal saliendo el día 18 de octubre de 2025, a continuación, se relacionan las personas a quienes se les garantizó el traslado:

LUIS FELIPE ISAZA  
NATALIA RODRIGUEZ GONZALEZ  
SANDRA PATRICIA GARCIA MEDINA  
ORLANDO ALFONSO REY  
JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA  
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ CARREÑO  
EDGAR ARTURO MESA CUEVAS

De acuerdo con lo anterior, se prestaron los servicios de traslado de personal de acuerdo con las especificaciones técnicas de los ítems que se describen a continuación:

**Ítem 1.1** Traslado aéreo para el trayecto Yopal - Medellín con equipaje de máximo 10 kilogramos.

Se garantizó la emisión de 6 tiquetes de acuerdo con la descripción, los cuales tuvieron fecha de salida el 15 de octubre de 2025.

**Ítem 1.2** Traslado aéreo para el trayecto Yopal -Medellín con equipaje de máximo 10 kilogramos y equipaje extra de hasta 23 kilogramos.

Se garantizó la emisión de 1 tiquete de acuerdo con la descripción, la fecha de salida fue del 15 de octubre de 2025.

**Ítem 1.3** Traslado aéreo para el trayecto Medellín - Yopal con equipaje de máximo 10 kilogramos.

Se garantizó la emisión de 6 tiquetes de acuerdo con la descripción, los cuales tuvieron fecha de salida el 18 de octubre de 2025.

**Ítem 1.4** Traslado aéreo para el trayecto Medellín - Yopal con equipaje de máximo 10 kilogramos y equipaje extra de hasta 23 kilogramos.

Se garantizó la emisión de 1 tiquete de acuerdo con la descripción, la fecha de salida fue del 18 de octubre de 2025.

De igual forma, se prestó el servicio de traslado de personal en transporte terrestre en la ciudad de Medellín - Antioquia durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2025 de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

**Ítem 1.5** Transporte terrestre en la ciudad de Medellín con capacidad de hasta 11 pasajeros para cubrir trayectos entre el aeropuerto y el hotel de alojamiento y entre este y la sede de la feria COLOMBIA TRAVEL EXPO - 2025 (Centro de convenciones Plaza mayor) Calle 41 No. 55-80, La Candelaria, Medellín, Antioquia 6 el que corresponda, durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2025.

Así las cosas, se garantizó el traslado de las 7 personas cubriendo los trayectos aeropuerto hotel - sede de la feria COLOMBIA TRAVEL EXPO - 2025 (Centro de convenciones Plaza mayor) Calle 41 No. 55-80, La Candelaria, Medellín, Antioquia - hotel - aeropuerto durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2025.

El automotor destinado para la prestación del servicio fue un vehículo tipo Van de placas XIK469 con capacidad para 16 pasajeros, este cumplió con las disposiciones legales, tránsito, seguridad y su legal circulación. Como contratistas asumimos los costos derivados de este servicio. El automotor cuenta con tarjeta de propiedad, licencia de tránsito, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de gases, póliza contra todo riesgo vigente, licencia de conducción del conductor, Botiquín dotado con los elementos básicos, extintor.

#### RELACION DE ANEXOS

**Anexo 1.1** Certificación de prestación de servicios de traslado aéreo, se aporta documento impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 1.2** Planillas del recibido del servicio de traslado aéreo y terrestre, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 1.3** Soportes de prestación de servicios de traslado terrestre, se aportan documentos impresos anexos al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 1.4** Registro fotográfico servicios de traslado aéreo y terrestre, se aporta documento impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se

carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**ACTIVIDAD No 2:** Garantizar el hospedaje en las características, condiciones y especificaciones descritas, de los prestadores de servicios turísticos y funcionarios y colaboradores del ICTY (En adelante también "la delegación") a la feria COLOMBIA TRAVEL EXPO, 2025 en la ciudad de Medellín – Departamento de Antioquia.

**Producto:** Constancia o certificación del hospedaje de 7 personas en la ciudad de Medellín durante las noches de alojamiento indicadas en las especificaciones técnicas.

**EJECUCIÓN:** Dando cumplimiento a la Actividad No 2, se realizó la reserva y se prestó el servicio de alojamiento para 7 personas en la ciudad de Medellín - Antioquia durante tres (3) noches en las fechas 15, 16 y 17 de octubre de 2025.

El servicio de alojamiento fue prestado para las siguientes personas:

LUIS FELIPE ISAZA  
NATALIA RODRIGUEZ GONZALEZ  
SANDRA PATRICIA GARCIA MEDINA  
ORLANDO ALFONSO REY  
JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA  
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ CARREÑO  
EDGAR ARTURO MESA CUEVAS

De acuerdo con las especificaciones técnicas se dio cumplimiento a la prestación de servicios de alojamiento según los ítems que se describen a continuación:

**Ítem 2.1** Alojamiento por tres (03) noches en Hotel tipo turista ubicado cerca de (Centro de convenciones Plaza mayor) en la ciudad de Medellín – Antioquia, para seis (06) personas en acomodación doble (habitación con dos (02) camas) en las fechas: 15, 16 y 17 de octubre de 2025 que incluya: Seguro hotelero, impuestos, tasas y cargos, wifi, desayuno.

Se garantizó el alojamiento para seis (6) personas por tres (3) noches en las fechas 15, 16 y 17 de octubre de 2025 en el Hotel Estadio Real ubicado en la Cra 77C No. 48-120 de la ciudad de Medellín – Antioquia. La acomodación se realizó en tres (3) habitaciones dobles cada una con dos (2) camas, el servicio incluyó seguro hotelero, impuestos, tasas y cargos, wifi y desayuno para cada una de las personas de la delegación.

**Ítem 2.2** Alojamiento por tres (03) noches en Hotel tipo turista ubicado cerca de (Centro de convenciones Plaza mayor) en la ciudad de Medellín – Antioquia, para una (01) persona en acomodación sencilla (habitación con una (01) cama) en las fechas: 15, 16 y 17 de octubre de 2025 que incluya: Seguro hotelero, impuestos, tasas y cargos, wifi, desayuno.

Se garantizó el alojamiento para una (1) persona por tres (3) noches en las fechas 15, 16 y 17 de octubre de 2025 en el Hotel Estadio Real ubicado en la Cra 77C No. 48-120 de la ciudad de Medellín – Antioquia. La acomodación se realizó en una (1) habitación sencilla, el servicio incluyó seguro hotelero, impuestos, tasas y cargos, wifi y desayuno.

Cabe aclarar que el Hotel Estadio Real queda a una distancia aproximada de 4 km (15 minutos en vehículo) del Centro de Convenciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín – Antioquia.

Las personas de la delegación ingresaron al Hotel el día 15 de octubre de 2025 en horas de la noche y salieron en horas de la mañana el día 17 de octubre de 2025.

#### RELACION DE ANEXOS

**Anexo 2.1** Soporte de prestación de servicios de alojamiento, se aporta documento impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 2.2** Planillas del recibido del servicio de alojamiento y alimentación, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 2.3** Registro fotográfico del servicio de alojamiento, se aporta documento impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**ACTIVIDAD No 3:** Garantizar la entrega de los refrigerios en las características, condiciones, especificaciones descritas, así como las condiciones de calidad, salubridad e higiene de los alimentos y bebidas que entregue en virtud de ejecución del presente contrato.

**Producto:** Planillas por medio de las cuales se evidencie la entrega de los refrigerios a los beneficiarios.

**EJECUCIÓN:** Dando cumplimiento a la Actividad No 3, se prestó el servicio de alimentación garantizando el suministro de 42 refrigerios para 7 personas en la ciudad de Medellín - Antioquia durante tres (3) días en las fechas 16, 17 y 18 de octubre de 2025.

Los refrigerios fueron entregados a las siguientes personas:

LUIS FELIPE ISAZA

NATALIA RODRIGUEZ GONZALEZ  
SANDRA PATRICIA GARCIA MEDINA  
ORLANDO ALFONSO REY  
JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA  
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ CARREÑO  
EDGAR ARTURO MESA CUEVAS

De acuerdo con las especificaciones técnicas se dio cumplimiento a la prestación de servicios de alimentación según el ítem que se describe a continuación:

**Ítem 3.1** Refrigerio por persona el cual comprende una (1) opción de líquido (bebida fría o caliente) y una (1) opción de alimento sólido (productos de panadería tales como sándwich, palito de queso, pastel, entre otros), para jornada de mañana y jornada de tarde. 14 unidades diarias para 3 días.

Se garantizó la entrega de los refrigerios en las características, condiciones, especificaciones descritas, así como las condiciones de calidad, salubridad e higiene de los alimentos y bebidas.

Los refrigerios fueron entregados en el Centro de Convenciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín – Antioquia ubicado en la dirección Calle 41 No. 55-80, lugar donde se realizó la Feria Colombia Travel Expo 2025, en el stand del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (B67 Y B68).

El día 16 de octubre de 2025 en la jornada de la mañana se realizó el suministro de 7 refrigerios que comprendían palito de queso y jugo en caja, en la jornada de la tarde se realizó el suministro de 7 refrigerios que comprendían empanada de carne y pollo y bebida gaseosa en botella.

El día 17 de octubre de 2025 en la jornada de la mañana se realizó el suministro de 7 refrigerios que comprendían sándwich de jamón, queso y vegetales y jugo en caja, en la jornada de la tarde se realizó el suministro de 7 refrigerios que comprendían pastel de pollo y bebida gaseosa en botella.

El día 18 de octubre de 2025 en la jornada de la mañana se realizó el suministro de 7 refrigerios que comprendían croissant de jamón y queso y jugo en botella, en la jornada de la tarde se realizó el suministro de 7 refrigerios que comprendían pastel de carne y bebida gaseosa en botella.

#### RELACION DE ANEXOS

**Anexo 2.2** Planillas del recibido del servicio de alojamiento y alimentación, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 3.1** Registro fotográfico del servicio de alimentación, se aporta documento

impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**ACTIVIDAD No 4:** Brindar acompañamiento a los pasajeros para realizar los Check-In (registro) y/o Check-Out (salida) que correspondan, tanto en los servicios de transporte terrestre y aéreo como en los servicios de hospedaje.

**EJECUCIÓN:** Dando cumplimiento a la Actividad No 4, se brindó acompañamiento a 7 personas en la realización de las reservas de los tiquetes aéreos de ida y de vuelta, se indicaron respectivamente las características del equipaje por persona, se realizó la reserva del alojamiento y se apoyó con el envío de datos para generar los ingresos en el Hotel, así mismo, se apoyó con la logística para el traslado terrestre en la ciudad de Medellín – Antioquia, la delegación atendió las indicaciones, la entrega de las habitaciones se realizó el 18 de octubre en horas de la mañana, no se presentaron inconvenientes ni cobros adicionales.

#### RELACION DE ANEXOS

**Anexo 1.1** Certificación de prestación de servicios de traslado aéreo, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 1.2** Planillas del recibido del servicio de traslado aéreo y terrestre, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 2.2** Planillas del recibido del servicio de alojamiento y alimentación, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**ACTIVIDAD No 5:** Mantener y garantizar los precios de los tiquetes de transporte ofertados, así como de los paquetes de alojamiento y refrigerios ofertados.

**EJECUCIÓN:** Dando cumplimiento a la Actividad No 5, se mantuvieron y garantizaron los precios de los tiquetes de transporte ofertados, así como de los paquetes de alojamiento y refrigerios ofertados, tal y como se evidencia en la factura ID217.

**RELACION DE ANEXOS**

**Anexo 5.1** Factura No. ID217, se aporta documento impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a\\_4Xr](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a_4Xr) y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**ACTIVIDAD No 6: Garantizar márgenes de seguridad de reservas del 100%**

**EJECUCIÓN:** Dando cumplimiento a la Actividad No 6, se garantizaron los márgenes de seguridad de reservas del 100%, con relación a la reserva de los tiquetes aéreos de las 7 personas que hicieron parte de la delegación, por ende, se trasladaron a la ciudad de Medellín – Antioquia el 15 de octubre de 2025 y retornaron a la ciudad de Yopal – Casanare el 18 de octubre de 2025, en cuanto a las reservas de alojamiento se garantizaron las habitaciones para las 7 personas durante 3 noches en las fechas 15, 16 y 17 de octubre de 2025, tal y como se evidencia en la descripción de la ejecución de la Actividad No. 1 y la Actividad No. 2.

Dando cumplimiento a la prestación de servicios para el alquiler de sonido, se realizó el alquiler teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del ítem 4 Sonido: Alquiler de sonido y demás elementos y/o equipos técnicos, como parte del stand, con una capacidad de amplificación para una audiencia de hasta cien (100) personas (aproximadamente) en la ciudad de Medellín - Antioquia, durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2025 de acuerdo con las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Consola digital de 24 canales
2	Cabinas de sonido de 128 dB SPL Máx, amplificación de dos vías y 1400W, altavoz de bajos de 12", alta potencia, bobina de 2,5".
2	Monitor autoamplificado para sonido retorno
1	Caja de accesorios que contenga: 10 cables de audio XLR 5 extensiones eléctricas multi toma cables de poder requeridos para caja de energía o estabilizador de energía cable auxiliar para audio de computador
4	Cajas de paso de audio con su respectiva línea plup plup
2	Micrófonos inalámbricos
1	Micrófono SM con base para micrófono
4	Bases de micrófono
1	Dispositivo portátil (Tableta o Computador Portátil) con sistema operativo iOS o Android para monitorear el sonido.

El sonido fue alquilado durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2025, este fue puesto en sitio en la ciudad de Medellín - Antioquia

**RELACION DE ANEXOS**

**Anexo 1.1** Certificación de prestación de servicios de traslado aéreo, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a 4Xr> y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 2.2** Planillas del recibido del servicio de alojamiento y alimentación, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a 4Xr> y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 6.1** Certificación de prestación de servicios de alquiler de sonido, se aporta documento original impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a 4Xr> y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**Anexo 6.2** Registro fotográfico del servicio de alquiler de sonido, se aporta documento impreso anexo al presente informe y documento digital PDF el cual se carga en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LIN-xXT-GkTaWP9uqFBr6usEKP-a 4Xr> y se adjunta en memoria USB que hace parte de este informe.

**DECLARACIÓN:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

**OBSERVACIONES Y/O ANEXOS**

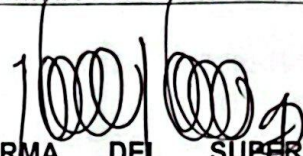
ANEXO PLANILLA DE PAGO NO. 1075535542 DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE - OCTUBRE CON PAGO DEL 07/10/2025 Y PLANILLA DE PAGO NO. 1076280460 DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE CON PAGO DEL 04/11/2025 (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES).




**FIRMA**

Nombre: IDEAR'T S.A.S

Identificación del Contratista: NIT: 901373600-8  
R/L PATRICIA GARCIA BERMEO C.C.39.951.071

<b>SUPERVISIÓN POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO</b>	
La supervisión certifica que se ha realizado revisión integral y aprobación de la información y soportes reportados en el presente informe.	
<b>VoBo REVISIÓN:</b> No aplica	<b>VoBo REVISIÓN:</b> No aplica
<b>NOMBRE:</b> No aplica <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.</b>	<b>NOMBRE:</b> No aplica <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.</b>
<b>VoBo REVISIÓN TÉCNICA:</b>	 <b>FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>
<b>NOMBRE:</b> JULIÁN LEANDRO FIGUEROA MARTÍNEZ	<b>NOMBRE:</b> HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ
<b>CARGO:</b> PROFESIONAL CONTRATADO CPSP 137-2025	<b>CARGO:</b> SUBDIRECTOR DE TURISMO

	<b>OFICIOS</b>	CODIGO: DOC-SG-ADM-006
		VERSIÓN: 01 FECHA: 06-06-2022 PÁGINA 1 DE 1
<b>CERTIFICACION DE SERVICIOS</b>		

Yopal Casanare, 23 de octubre de 2025.

Señores  
**ICTY**  
 Instituto De Cultura y Turismo De Yopal  
 La ciudad

Yo PATRICIA GARCIA BERMEO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.951.071, de Villanueva Casanare conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 163 de 2025 con referencia de invitación pública ICTY-MC-015 y cuyo objeto de contratación es **"GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURISTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZON LLANERO"**, certifico que la empresa IDEAR'T S.A.S identificada con NIT. 901373600-8 registrada legalmente en el municipio de Villanueva Casanare, cumplió a cabalidad con las actividades que solicitaba el respectivo contrato.

Para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, la empresa realiza la reserva de los tiquetes de ida y regreso por la aerolínea AVIANCA con fecha de partida el día 15 de OCTUBRE de 2025 con escala en Bogotá y llegada a la Ciudad de Medellín con fecha de retorno el día 18 de octubre con escala en Bogotá, dando cumplimiento a cada una de las actividades estipuladas en el contrato.

A continuación, relaciono los ítems, con los suministros que la empresa IDEAR'T S.A.S realizó a favor del oportuno desarrollo del evento.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAL</b>		
Traslado aéreo para el trayecto Yopal – Medellín con equipaje de máximo 10 kilogramos. (El trayecto puede contener escalas, pero ello no debe incrementar el valor) FECHA DE SALIDA: 15 DE OCTUBRE DE 2025	Unidad	6
Traslado aéreo para el trayecto Yopal – Medellín con equipaje de máximo 10 kilogramos y equipaje extra de hasta 23 kilogramos. (El trayecto puede contener escalas, pero ello no debe incrementar el valor). FECHA DE SALIDA: 15 DE OCTUBRE DE 2025	Unidad	1





**OFICIOS**

CODIGO: DOC-SG-ADM-006

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-06-2022

PÁGINA 1 DE 1

**CERTIFICACION DE SERVICIOS**

Traslado aéreo para el trayecto Medellín - Yopal con equipaje de máximo 10 kilogramos. (El trayecto puede contener escalas, pero ello no debe incrementar el valor). FECHA DE SALIDA: 18 DE OCTUBRE DE 2025	<b>Unidad</b>	<b>6</b>
Traslado aéreo para el trayecto Medellín - Yopal con equipaje de máximo 10 kilogramos y equipaje extra de hasta 23 kilogramos. (El trayecto puede contener escalas, pero ello no debe incrementar el valor). FECHA DE SALIDA: 18 DE OCTUBRE DE 2025	<b>Unidad</b>	<b>1</b>

La presente certificación se expide en Villanueva Casanare, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

Sin otro en particular,

Atentamente,

**Patricia García Bermeo**  
Representante Legal y Gerente General  
**IDEAR'T S.A.S**  
Phone: 314 8648632  
E-mail: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)



**IDEAR'T PUBLICIDAD INTEREL Y EFECTIVA S.A.S.**  
Dirección: Carrera 9 # 3 - 33 Barrio El Progreso - Villanueva Casanare  
Correo: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)  
Telefono: 314 864 8632

"El caballo se alista para el día de la batalla, pero la victoria depende del Señor".

Proverbios 21:31



ICTY YOPAL – CASANARE

PLANILLA DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL



**OBJETO:** "GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO"

Proceso Número: ICTY-MC-015-2025

FECHA: 15 octubre 2025

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	FIRMA
16	Mis Felipe Lora	78060704	3122091426	
17	JANDRA GARCIA.	30.082538	3113048480	
18	Juan Sebastian Cedeño Ortega	10420620	3003953755	
19	Arturo Medo Cuevas	1.11366527C	3124488508	
20	Natalia Rodriguez G.	24.714.939	3115920979	
21	Johán Alfonso Ray	14416959	3508439329	
22	Diego Hernandez	1118568740	3204363577	
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:



ICTY YOPAL – CASANARE

PLANILLA DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL



OBJETO: "GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO"

Proceso Número: ICTY-MC-015-2025

FECHA: 16 octubre 2025

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	FIRMA
1	SANDRA GARCIA.	30082538	311-3048480	
2	Juan Sebastian Cedeño Ortega	1018296201	3003958255	
3	Antonio Mezo Cevalos	1118565212	3124788562	
4	Muy Felipe Lopez	75068704	3122091426	
5	Natalia Rodriguez G	24.714.939	3115920979	
6	Orlando Alfonso Rey	4746757	3508439329	
7	Diego Hernandez	1118568140	3204363577	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:



## ICTY YOPAL – CASANARE

## PLANILLA DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL



OBJETO: "GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO"

Proceso Número: ICTY-MC-015-2025

FECHA: Viernes 17 de octubre 2025.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	FIRMA
1	SANDRA GARCIA.	30.082.538.	311-3048480	
2	Natalia Rodriguez S	24.714.939.	3115920979	
3	Arturo Nedo Cevalos.	1.118.566.292.	3124980608	
4	Juan Sebastian Caballero Ortega	1.014.296.201	3003456155	
5	Mrs. Felipe Isner	75068704	3122091426	
6	Richard Alfonso Rg	17416757	3508439388	
7	Diego Hernandez	118565740	3204363577	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:



ICTY YOPAL – CASANARE

PLANILLA DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL




**OBJETO:** GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO"

Proceso Número: ICTY-MC-015-2025

FECHA: Sábado 18 de Octubre 2025.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	FIRMA
31	SANDRA GARCIA.	30.08.2538	311.304.8980	[Firma]
32	Miguel Felipe Isom	75068704	3122091426	[Firma]
33	Richard Alfonso Rey	17.416.459	3573439329	[Firma]
34	Natalia Rodriguez G	24.714.939	311.592.0979	[Firma]
35	Arturo Mesa Cuevas	1.118.565.272	312.498.8565	[Firma]
36	Diego Hernandez	1118568740	3209363777	[Firma]
37	Juan Sebastian Cedeño Ortega	1014.296.201	3003958755	[Firma]
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				

OBSERVACIONES:

	<b>OFICIOS</b>	CODIGO: DOC-SG-ADM-006
		VERSIÓN: 01
	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</b>	FECHA: 06-06-2022
		PÁGINA 1 DE 1

Yopla Casanare 19 de octubre de 2025

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDELLIN -ANTIOQUIA

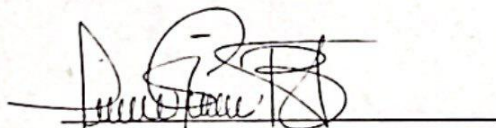
La empresa IDEAR´T S.A.S identificada con Nit : 901373600-8 y representada legalmente por la señora **PATRICIA GARCIA BERMEO** identificada con cedula N° 39.951.071 de Villanueva Casanare, contrato los servicios de **TRANSPORTE TERRESTRE** en la Ciudad de Medellín Antioquia con él Señor **JUAN FERNANDO BUSTAMANTE MARTINEZ** identificado con la Cedula No 71.310.091 de Medellín con el Vehiculo de placa XIK469 Micro /Vans con capacidad para 16 pasajero, servicio prestado durante (04) días 15,16,17,18 de Octubre con el recorrido inicial del Aeropuerto al Hotel y posteriormente a la sede de la FERIA COLOBIA TRAVEL EXPO.

La Empresa IDEAR´T S.A.S queda a paz y salvo de todo concepto económico por el Servio prestado.

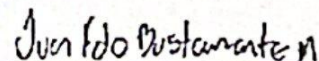
Firmado entre las partes

**CONTRATANTE**

**CONTRATISTA**



**Patricia García Bermeo**  
Representante Legal y Gerente General  
**IDEAR´T S.A.S**  
Phone: 314 8648632  
E-mail: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)



**JUAN FERNANDO BUSTAMANTE**  
C.C: 71.310.091 de Medellín




**IDEAR´T PUBLICIDAD INTERAL Y EFECTIVA S.A.S.**  
Dirección: Carrera 9 # 3 - 33 Barrio El Progreso - Villanueva Casanare  
Correo: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)  
Telefono: 314 864 8632

"El caballo se alista para el día de la batalla, pero la victoria depende del Señor".

Proverbios 21:31

4197390



Seguros de Responsabilidad CMI Extracontractual  
Vehículos Servicio Público

Poliza: AA002787 Orden 57  
Tomador: AUTOS NILO SAS

Asegurado: BUSTAMANTE MARTINEZ JUAN FERNAN  
Placa: XIX469 Motor: ISF28S4129P8963 Tipo MICROS / VANS  
Vigencia desde: 23/07/2025 Hasta: 23/07/2026

Amparos	Valores Asegurados
Daños Bienes a Terceros	100
Lesión/muerte una Persona	100
Lesión/Muerte varias personas	200
Límite Exceso	Null
Otros Amparos	AMPARO PATRIMONIAL

Límites sujetos a condiciones y cláusulas según formato  
01062010-1501-P-03-0000000000001003 Firma Autorizada de la Compañía

4197408



Seguro de Responsabilidad Civil Contractual  
Accidentes a Pasajeros

Poliza: AA002788 Orden 55  
Tomador: AUTOS NILO SAS

Asegurado: BUSTAMANTE MARTINEZ JUAN FERNAN  
Placa: XIX469 Tipo de Vehículo: COLECTIVO  
Vigencia Desde: 23/07/2025 Hasta: 23/07/2026

Amparos	Valores Asegurados por puesto
Muerte del Pasajero	100 SMMLV
Incapacidad Total Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Total Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos	100 SMMLV


Límites sujetos a condiciones y cláusulas según formato  
09022011-1501-P-05-0000000000001005 Firma Autorizada de la Compañía

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 71.310.091  
BUSTAMANTE MARTINEZ

APELLIDOS  
JUAN FERNANDO

NOMBRES  
Juan Fernando Bustamante M.



# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO | MES | DÍA  
2025-08-21

VIGENCIA  
DESDE LAS 00 HORAS DEL  
AÑO | MES | DÍA  
2025-08-24

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL  
AÑO | MES | DÍA  
2026-08-23



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289414598270	XIK469	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2780	2015

PASAJEROS	MARCA	FOTON	CARROGERÍA
16	LÍNEA VEHICUL	BJ6549B1PDA-AA	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ISF28S4129P89635054	LVCB2NBAXFS230016	LVCB2NBAXFS230016	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BUSTAMANTE MARTINEZ, JUAN FERNANDO	3206792356	CC	71310091	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>	

TOTAL A PAGAR

\$ 918000

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

8,77

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

180

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas [www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos) y [www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos](http://www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos) para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico [protecciondatospersonales@segurosdelestado.com](mailto:protecciondatospersonales@segurosdelestado.com)

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



### TARJETA DE OPERACIÓN

No.524214

#### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	XIK400	<b>AÑO MODELO:</b>	2015
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	FOTON
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	SENTADOS: 10	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	BJ0540B1PDA-AA		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

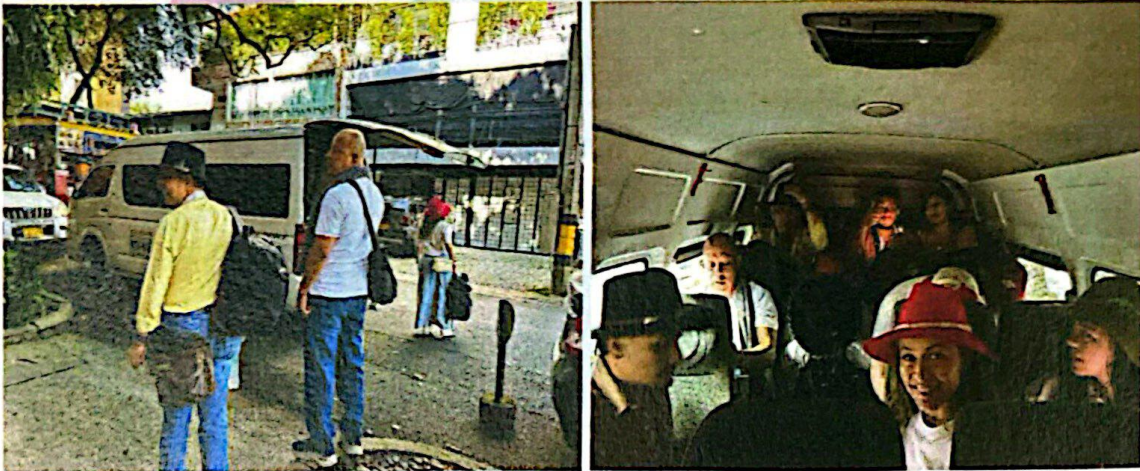
#### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	AUTOS NILO S A S		
<b>NIT:</b>	808003579		
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CLL 4 NO 5 07		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	BOGOTA		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	14-10-2025		
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	26-11-2025	<b>HASTA:</b> 26-11-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

## REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDAD No. 1

Traslado aéreo de 7 personas desde la ciudad de Yopal - Casanare hasta la ciudad de Medellín – Antioquia y traslado terrestre en la ciudad de Medellín – Antioquia.



**Bogotá, 24 octubre 2025**

**Señores  
ICTY  
La Ciudad**

**Asunto: CERTIFICADO DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO**

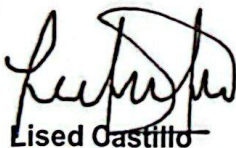
Por medio de la presente, nos permitimos certificar la empresa **IDEAR´T S.A.S** con Nit: 901373600-8 realizo reserva y alojamiento en el HOTEL ESTADIO REAL, ubicado en la Ciudad de Medellín, para las fechas comprendidas entre:

**15 de octubre al 17 de octubre de 2025. El servicio que se prestó de la siguiente manera:**

- 06 personas en acomodación doble
- 01 persona en acomodación sencilla.

Agradecemos su confianza en nuestros servicios y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



**Lised Castillo**

**Jefe De Operaciones | Vacacional**

M +57 3107577943 | F +57 6015899477

[vacaciones@bcdtravel.com.co](mailto:vacaciones@bcdtravel.com.co) / [lised.castillo@bcdtravel.com.co](mailto:lised.castillo@bcdtravel.com.co)



ICTY YOPAL – CASANARE  
PLANILLA DE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO



OBJETO: "GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO"

Proceso Número: ICTY-MC-015-2025

FECHA: Jueves 16 de octubre 2025.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	MAÑANA	TARDE	IDENTIFICACION	CONTACTO	FIRMA
1	<u>Muñ Felipe Lora</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>75068704</u>	<u>3122091426</u>	
2	<u>SANDRA GARCIA</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>30.082538</u>	<u>3113048480</u>	
3	<u>Natalia Rodriguez G</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>24.714.739</u>	<u>3115920977</u>	
4	<u>Arturo Mesa Cuevas</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>1.18565272</u>	<u>3124922562</u>	
5	<u>Juan Sebastian Cedeno Ortega</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>1.014.296.201</u>	<u>3003458755</u>	
6	<u>Orlando Alfonso Rey</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>17216759</u>	<u>3508439328</u>	
7	<u>Diego Hernandez</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>1118568740</u>	<u>3204363577</u>	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
OBSERVACIONES:						





## REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDAD No. 2

Servicio de hospedaje para 7 personas en el Hotel Estadio Real en la ciudad de Medellín – Antioquia.



**REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDAD No. 3**

Suministro de refrigerios para 7 personas en la ciudad de Medellín – Antioquia.





IDEART S.A.S.

NIT: 901373600-8

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

CR 9 No. 2 47, Villanueva, Casanare, Colombia

Tel. 3148648632

Email. pato-3031@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764091980406 válida desde 2025-04-15 hasta 2027-04-15 rango desde ID201 hasta ID301.

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL  
NIT: 901403046  
Dirección: CL 6 19 50, Yopal, Casanare, Colombia, CP 850001  
Teléfono: 3143696418  
Email: contabilidad@ict-yopalcasanare.gov.co

Forma de Pago: Contado  
Medio de Pago: Consignación bancaria  
Total de Líneas: 9

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : ID217  
MONEDA: COP Colombia, Pesos  
HORA EMISIÓN: 22:57:34-05:00  
FECHA FIRMADO: 05/11/2025 22:57:37

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

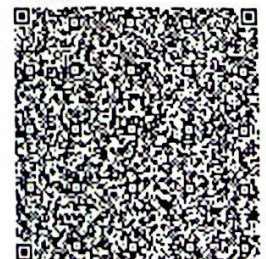
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	11	2025	-	-	-

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% VAL	MONTO		
1	173	traslado aéreo para el trayecto Yopal Medellín con equipaje de máxima 10 kg El trayecto puede contener escalas pero ello no debe incrementar el valor traslado aéreo para el trayecto Yopal Medellín con equipaje de máxima 10 kg El trayecto puede contener escalas pero ello no debe incrementar el valor FECHA DE SALIDA 15 DE OCTUBRE DE 2025	94	6,00	\$737.800,00	IVA	19%	\$841,092.00	0,00	\$4.426.800,00
2	174	traslado aéreo para el trayecto Yopal Medellín con equipaje de máxima 10 kg y equipaje extra de hasta 23 kg El trayecto puede contener escalas pero el traslado aéreo para el trayecto Yopal Medellín con equipaje de máxima 10 kg y equipaje extra de hasta 23 kg El trayecto puede contener escalas pero ello no debe incrementar el valor FECHA DE SALIDA 15 DE OCTUBRE DE 2025	94	1,00	\$834.499,00	IVA	19%	\$158.554.81	0,00	\$834.499,00
3	175	traslado aéreo para el trayecto Medellín Yopal con equipaje de máxima 10 kg El trayecto puede contener escalas pero ello no debe incrementar el valor traslado aéreo para el trayecto Medellín Yopal con equipaje de máxima 10 kg El trayecto puede contener escalas pero ello no debe incrementar el valor FECHA DE SALIDA 18 DE OCTUBRE DE 2025	94	6,00	\$876.408,06	IVA	19%	\$999,105.19	0,00	\$5.258.448,36
4	176	traslado aéreo para el trayecto Medellín Yopal con equipaje de máxima 10 kg y equipaje extra de hasta 23 kg El trayecto puede contener escalas pero el traslado aéreo para el trayecto Medellín Yopal con equipaje de máxima 10 kg y equipaje extra de hasta 23 kg El trayecto puede contener escalas pero ello no debe incrementar el valor FECHA DE SALIDA 18 DE OCTUBRE DE 2025	94	1,00	\$876.408,00	IVA	19%	\$166,517.52	0,00	\$876.408,00

Firma Digital: dKIKSzdioMQi3SbPp2Q+Pm08nF6ZOLZnTw2hKzjeW587qlv6/5LBazzXpY Xyo29uF rPUYbVMOW+eEmmGOBBa68HoT+eCDdec3BBBgKICeS hc7uxBlj3xn1h 5MortLMHgPGI4mdCTIEHNyGyP6KZIfqfGM0by0fj8Lo+2A32vHBH5AJIITUA 0bxxWPErMfNZK5aQCC1wy8TghEjpr3r5b K6G6C4o5zbsAjasNCur1dERNiUdr1w84xQ6L2daAZT4Q2gBtcWxWbcZeBhNHfY2Cbq5fraJeqc08rWog4kh0677PIE UUnZc2E8UIFd5nFTDhJ Wg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

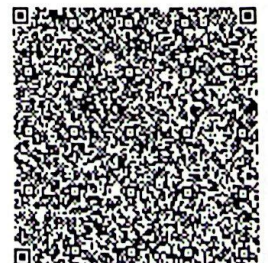


5	177	Transporte terrestre en la ciudad de Medellín con capacidad de hasta 11 pasajeros para cubrir trayectos entre el aeropuerto y el hotel de alojamiento Transporte terrestre en la ciudad de Medellín con capacidad de hasta 11 pasajeros para cubrir trayectos entre el aeropuerto y el hotel de alojamiento y entre este y la sede de la feria COLOMBIA TRAVELEXPO -2025 centro de convenciones plaza mayor CI 41#N 55-80 La candelaria Medellín Antioquia o el que corresponda durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2025 El auto motor o automotores destinados para la prestación del servicio cumplirán con todas y cada una de las disposiciones legales para su habilitación, tránsito, seguridad y demás requerimientos ante autoridades competentes para su legal circulación y prestación de servicio de transporte igualmente el contratista corre con los costos de mantenimiento del vehículo asumirá el pago de multas, sanciones y demás que se lleguen a presentar durante la ejecución del presente contrato por responsabilidad directa o indirecta del conductor asignado en el presente contrato El automotor o automotores destinados para la prestación del servicio deberá contar con tarjeta de propiedad, licencia de tránsito, SOAT vigente, revisión técnico mecánica y de gases, póliza contra todo riesgo vigente licencia de condición del conductor, Botiquín dotado con los elementos básicos, extintor y así mismo debe realizar la inspección pre operacional del vehículo diaria y demás requisitos en caso de ser de transporte público TRANSLADO DEL 15 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2025	94	1,00	\$5.222.400,02	IVA	19%	\$992.256,00	0,00	\$5.222.400,02
6	178	Alojamiento por 3 noches en el hotel tipo turista ubicado cerca del centro de convenciones plaza mayor en la ciudad de Medellín-Antioquia para 6 perso Alojamiento por 3 noches en el hotel tipo turista ubicado cerca del centro de convenciones plaza mayor en la ciudad de Medellín-Antioquia para 6 personas en acomodación doble habitación con 2 camas en las fechas 15, 16 y 17 de octubre de 2025 que incluya seguro hotelero impuestos tasas cargos, wifi, desayuno	94	1,00	\$2.601.000,00	IVA	19%	\$494.190,00	0,00	\$2.601.000,00
7	179	Alojamiento por 3 noches en el hotel tipo turista ubicado cerca del centro de convenciones plaza mayor en la ciudad de Medellín-Antioquia para 1 perso Alojamiento por 3 noches en el hotel tipo turista ubicado cerca del centro de convenciones plaza mayor en la ciudad de Medellín-Antioquia para 1 persona en acomodación sencilla habitación con 1 cama en las fechas 15, 16 y 17 de octubre de 2025 que incluya seguro hotelero impuestos tasas cargos, wifi, desayuno	94	1,00	\$943.500,00	IVA	19%	\$179.265,00	0,00	\$943.500,00
8	180	Refrigerio por persona el cual comprende 1 opción de liquido bebida fría o caliente y 1 opción de alimento solido producto de panaderia tales como sán Refrigerio por persona el cual comprende 1 opción de liquido bebida fría o caliente y 1 opción de alimento solido producto de panaderia tales como sándwich, palito de queso, pastel, entré otros para jornada mañana y jornada de tarde 14 unidades diarias para 3 días	94	42,00	\$28.875,00	IVA	19%	\$230.422,50	0,00	\$1.212.750,00

Firma Digital: dKKSzgdIoMQI3SbPp2QI+sPm08nF6Z0rZfnTwV2hKMzjeW587qlv6/5LBazzXpY  
Xyoz9uFrPUIYbVMOW+dEmmG0BBa68HoT+eCDdec3BBBgKICeS  
hc7uxBlij3xn1h5McrlMHgPGI4mdCTIEHNgYp6KZlfrqGM08Y0j8Lo+2A32vHBH5iAIIUA 0bXkWPtEIMNZK54aQCC1wy8TghEjP3rJ5b  
KG6GC4o5zbsAjasNCur1dERNIudrt w84xQ6L2daAZT4Q2gBtWXWbcZeBhNHfkY2Cbq5ifraJeq08nWcg4kh0677PIE UUnZc2E8UIfrd5nFTDHI  
Wg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



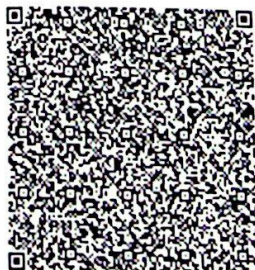
9	181	Alquiler de sonido y demás elementos y/o equipos técnicos como parte del stand con una capacidad de amplificación para una audiencia de hasta 100 pers Alquiler de sonido y demás elementos y/o equipos técnicos como parte del stand con una capacidad de amplificación para una audiencia de hasta 100 personas aproximadamente en la ciudad de Medellín Antioquia durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2025 de acuerdo con las siguientes especificaciones	94	1,00	\$10.601.966,05	IVA	19%	\$2.014.373,55	0,00	\$10.601.966,05
---	-----	--	----	------	-----------------	-----	-----	----------------	------	-----------------


<b>Notas:</b>  SON (treinta y ocho millones cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos ) CUFE: 0f711adfee4fa154716c6723006c101f470adc7f8a4f2ed740a6f26b421efe7ec5e0e290f496ff930603b825d9c1f930	<b>Subtotal:</b>	\$31.977.771,43
	<b>Cargos:</b>	\$0,00
	<b>Descuento:</b>	\$0,00
	<b>IVA:</b>	\$6.075.776,57
	<b>Total:</b>	\$38.053.548,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
<b>IMPUESTOS</b>			
01 IVA	\$31.977.771,43	19,00%	\$6.075.776,57

Firma Digital: d:KKSzgdloMQi3SbPp2Q++sPm08nF6ZozZInTwV2hKMzjeW587qlv6 5LBazzXpY  
Xyoz9JfRPUIYbVMOW+dEmmG0RBA68HoT+eCDdec3BBBgKICeS  
hc7uxBli3xn1h 5McrLMHgPGI4mdCTIEHNyGyP6kZIfq/GM08y0tj8iLo+2A32vHBH5iAIIUA 0bxxWPIEMINZK54aQCC1wy8TghEip3rJ5b  
KG6GC4o5zbsAjasNCur1dERNIUdri w84xO6L2daAZT4Q2gBtcWXWbcZeBfNHfkY2Cbq5ftraJeqc08nWcg4kh0677PIE UUnZc2E8UIFdr5nFTDHi  
Wg==  
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



	<b>OFICIOS</b>	CODIGO: DOC-SG-ADM-006
		VERSIÓN: 01 FECHA: 06-06-2022 PÁGINA 1 DE 1
<b>CERTIFICACION DE SERVICIOS</b>		

Yopal Casanare, 23 de octubre de 2025.

Señores  
**ICTY**  
 Instituto De Cultura y Turismo De Yopal  
 La ciudad

Yo PATRICIA GARCIA BERMEO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.951.071, de Villanueva Casanare conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 163 de 2025 con referencia de invitación pública ICTY-MC-015 y cuyo objeto de contratación es **"GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURISTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZON LLANERO"**, certifico que la empresa IDEAR'T S.A.S identificada con NIT. 901373600-8 registrada legalmente en el municipio de Villanueva Casanare, cumplió a cabalidad con las actividades que solicitaba el respectivo contrato.

Para el desarrollo de las actividades previstas en la FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO, 2025 en la ciudad de Medellín Antioquia dispusimos del sonido los días 16, 17,18 de octubre instalado y dispuesto para las actividades, El sonido cumplió con los accesorios y la capacidad para 100 personas en recinto abierto.

A continuación, relaciono el ítem, con los que la empresa IDEAR'T S.A.S realizó el cumplimiento, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>SONIDO</b>		
Alquiler de sonido y demás elementos y/o equipos técnicos, como parte del stand, con una capacidad de amplificación para una audiencia de hasta cien (100) personas (aproximadamente) en la ciudad de Medellín-Antioquia, durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2025 de acuerdo con las siguientes especificaciones: 1 Consola digital de 24 canales 2 Cabinas de sonido de 128dB SPL Máx, amplificación de dos vías y 1400W, altavoz de bajos de 12", alta potencia, bobina de 2,5". 2 Monitor autoamplificado para sonido de retorno 1 Caja de accesorios que contenga: 10 cables de audio XLR 5 extensiones eléctricas multi toma cables de poder	Unidad	1





## OFICIOS

CODIGO: DOC-SG-ADM-006

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-06-2022

PÁGINA 1 DE 1

### CERTIFICACION DE SERVICIOS

requeridos para caja de energía o estabilizador de energía  
cable auxiliar para audio de computador  
4Cajasdepasodeaudioconsurespectivalíneapluplup  
2Micrófonosinalámbricos  
1MicrófonoSMconbaseparamicrófono 4Basesdemicrófono 1  
Dispositivo portátil (Tableta o Computador Portátil) con  
sistema operativo iOS o Android para monitorear el sonido.  
Puesto en sitio a todo costo, incluye transporte, logística,  
personal técnico y demás adicionales necesarios.

La presente certificación se expide en Villanueva Casanare, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

Sin otro en particular,

Atentamente,

**Patricia García Bermeo**  
Representante Legal y Gerente General  
**IDEAR'T S.A.S**  
Phone: 314 8648632  
E-mail: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)



**IDEAR'T PUBLICIDAD INTERAL Y EFECTIVA S.A.S.**  
Dirección: Carrera 9 # 3 - 33 Barrio El Progreso - Villanueva Casanare  
Correo: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)  
Telefono: 314 864 8632

"El caballo se alista para el día de la batalla, pero la victoria depende del Señor".

Proverbios 21:31

**REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDAD No. 6**

Servicio de alquiler de sonido en la ciudad de Medellín – Antioquia.



	<b>OFICIOS</b>	CODIGO: DOC-SG-ADM-006
	<b>CERTIFICACION</b>	VERSIÓN: 01 FECHA: 06-06-2022 PÁGINA 1 DE 1

Yopal Casanare, 23 de octubre de 2025.

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES  
PERSONA JURÍDICA  
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**

**YENI CAROLINA NOVOA LOZADA** identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.196.086 de Villanueva Casanare y con Tarjeta Profesional No. 184418- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de **IDEAR'T S.A.S.**, identificada con NIT No. 901373600-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, certifico que la mencionada empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de seguridad social y aportes parafiscales, con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 163 suscrito el 15 de octubre de 2025 con el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY**, el cual tiene por objeto, “GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD “YOPAL CORAZÓN LLANERO”. con fecha de inicio el 15 de octubre de 2025 y fecha de terminación el 19 de octubre de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

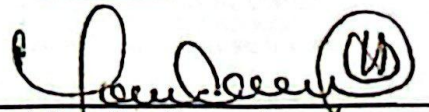
Dada en Villanueva Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente,



---

**Patricia García Bermeo**  
 R/L y Gerente General  
**IDEAR'T S.A.S**  
 Phone: 314 8648632  
 E-mail: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)


---

**Yeni Carolina Novoa Lozano**  
 C.C: N°1.118.196.086 de Villanueva Cas  
 T.P.184418-T  
 Contador Público IDEAR'T S.A.S.  
 NIT: 901373600-8

	<b>OFICIOS</b>	CODIGO: DOC-SG-ADM-006
		VERSIÓN: 01
	<b>CERTIFICACION</b>	FECHA: 06-06-2022
		PÁGINA 1 DE 1



Certificado No:

4003090201160805

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENI CAROLINA NOVOA LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118106083 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 184418-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO**  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



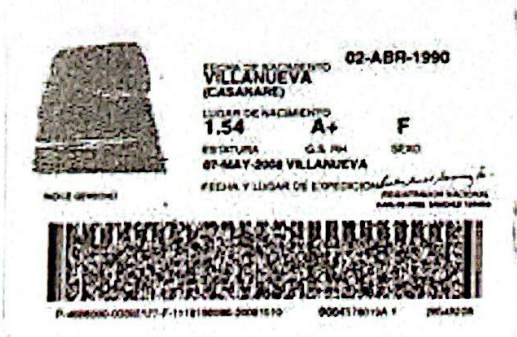
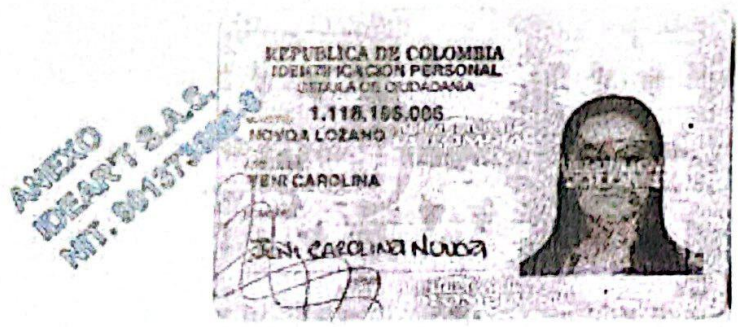
**IDEAR T PUBLICIDAD INTERAL Y EFECTIVA S.A.S.**  
 Dirección: Carrera 9 # 3 - 33 Barrio El Progreso - Villanueva Casanare  
 Correo: [ideartempresa@gmail.com](mailto:ideartempresa@gmail.com)  
 Telefono: 314 864 8632

"El caballo se alista para el día de la batalla, pero la victoria depende del Señor".

Proverbios 21:31



	<b>OFICIOS</b>	CODIGO: DOC-SG-ADM-006
	<b>CERTIFICACION</b>	VERSIÓN: 01 FECHA: 06-06-2022 PÁGINA 1 DE 1



**IDEAR'T PUBLICIDAD INTERAL Y EFECTIVA S.A.S.**  
 Dirección: Carrera 9 # 3 - 33 Barrio El Progreso - Villanueva Casanare  
 Correo: ideartempresa@gmail.com  
 Telefono: 314 864 8632

"El caballo se alista para el día de la batalla, pero la victoria depende del Señor".

Proverbios 21:31



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.951.071

GARCIA BERMEO

APELLIDOS

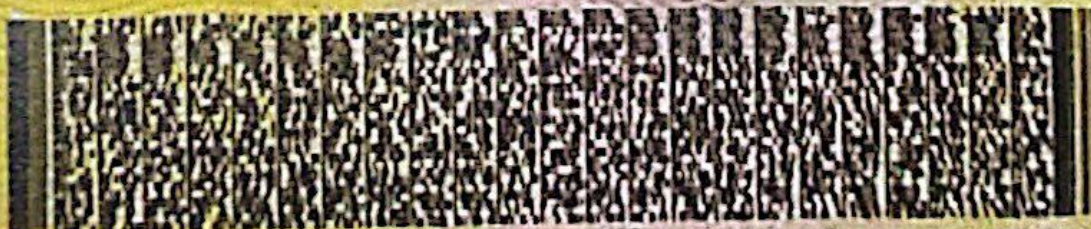
PATRICIA

NOMBRES

*Patricia Garcia Bermeo*  
FIRMA



INDICE DERECHO



A-4688000-00605142-F-0039951071-20140729

0039306250A 1

43191232

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1982

ACACIAS  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

18-OCT-2001 VILLANUEVA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-07, 04:18:50 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	IDEART SAS
NIT	NI 901373600
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075535542
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1835821132
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 350.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 227.800	\$ 700
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 57.000	\$ 200
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 7.500	\$ 100
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 57.000	\$ 200
<b>SubTotales:</b>				<b>\$ 349.300</b>	<b>\$ 1.200</b>
<b>Total a Pagar:</b>					<b>\$ 350.500</b>





### Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



#### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-04, 03:04:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	IDEART SAS
NIT	NI 901373600
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076280460
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1902570727
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 349.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 227.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 57.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 7.500	\$ 0
N544003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 57.000	\$ 0

SubTotales: \$ 349.300 \$ 0  
 Total a Pagar: \$ 349.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Call: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 605 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.







**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CPS No. 163-2025**

IDEAR'T S.A.S.

OBJETO:

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO".

CONTIENE: 1 MEMORIA USB CON SOPORTES DIGITALES DEL CONTRATO